



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 08 de febrero de 2023
H.C.M. PIE N° 25/23

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



Q. 628

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 12 de 08 de febrero de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 231/23, emitido por la Concejal Jenny Marisol Montaña Daza, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N°25/23

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dé a conocer con documentación de respaldo a través de sus representantes en la Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado Sucre (ELAPAS), cada punto de la presente Petición de Informe referente al alza de cobro de Tarifas en las categorías domésticas y comerciales incidiendo en la economía de la población en general y presumiblemente no siendo compartida esta situación económica por algunos ejecutivos de ELAPAS, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- Informe con documentación de respaldo el detalle de los nombres y cargos de los Gerentes y jefes de área de ELAPAS, la cantidad de medidores que tienen registrados bajo su propiedad y los números de los medidores (código de usuarios y numero de cuentas).
- 2.- Informe con documentación de respaldo con que categoría y actividad está registrada en catastro de Usuarios de ELAPAS, los siguientes medidores.

N°	CODIGO DE USUARIO	NUMERO DE CUENTA
1	300850650	62447
2	300850700	62448

Asimismo, adjunte el detalle de pago de los últimos 5 meses precisando la cantidad en m3 de consumo de agua potable, el propietario y la dirección de ubicación de los mismos.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Edwin González Aparicio
PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL


Goya Guadalupe Fernández Castel
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

